

Acompañando el viaje de niña a adolescente: Modelo de Protección Social desde la Educación Sexual Integral

Walking the Path from Girl to Adolescent: A Social Protection Model through
Comprehensive Sexuality Education

Ariane Marie of the Angels Harrison Fernández

Universidad de San Carlos de Guatemala

Ciudad de Guatemala, Guatemala

Estudiante de Doctorado en Trabajo Social
y Desarrollo Humano

harrisonariane@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0007-9037-1444>

Recibido: 29/04/2025

Aceptado: 14/07/2025

Publicado: 25/10/2025

Harrison Fernández, A. M. of the A. (2025). Acompañando el viaje de niña a adolescente: Modelo de Protección Social desde la Educación Sexual Integral. Revista Científica Avances En Ciencia Y Docencia, 2(2), 35-44.
<https://doi.org/10.70939/revistadiged.v2i2.42>

Resumen

OBJETIVO: conocer de qué manera un modelo de protección social que incluya la educación sexual integral como eje central contribuye a garantizar la autonomía y el desarrollo humano de niñas y adolescentes en Guatemala. **Método:** se empleó paradigma Hermenéutico, enfoque cualitativo de alcance descriptivo y diseño de revisión documental que incluyó fuentes académicas, legislación y normativas de alcance internacional y nacional. Se analizaron nueve documentos: dos de carácter internacional y siete de carácter nacional, identificando sus puntos de intervención y aporte mediante el desarrollo de una matriz de análisis, que vinculó el decreto correspondiente y la especificidad de intervención y una matriz de actores clave. **Resultados:** se evidencian las condiciones estructurales que limitan el desarrollo humano, que se ve reflejado en embarazos forzados, tempranos o no planificados, así como desinformación y falta de programas integrales. Aunque existen marcos jurídicos que reconocen la educación sexual integral como un derecho, su implementación es fragmentada y desigual. Además, se destacó la necesidad de formación oportuna, el diseño de contenidos con enfoque de derechos, la producción de materiales pedagógicos pertinentes e interculturales, así como el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva amigables. **Conclusión:** un modelo de protección social que sitúe la educación sexual integral como eje articulador requiere una coordinación interinstitucional sólida, pertinencia cultural, equidad territorial y sostenibilidad. Su implementación permitiría ampliar las capacidades para tomar decisiones informadas, fortalecer la autonomía y garantizar trayectorias educativas más seguras para niñas y adolescentes guatemaltecas.

Palabras clave:

educación sexual, protección social, niñas, adolescentes, desarrollo humano.

Abstrac

OBJECTIVE: To understand how a social protection model that includes comprehensive sexual education as a central pillar contributes to ensuring the autonomy and human development of girls and adolescents in Guatemala. **Method:** A hermeneutic paradigm was employed, with a qualitative approach and a descriptive scope, utilizing a documentary review design that included academic sources, legislation, and regulations of both international and national scope. Nine documents were analyzed: two international and seven national. Their intervention or contribution was recognized through the development of an analysis matrix, which linked the decree and the specificity of the intervention, as well as a matrix of key actors. **Results:** Structural conditions limiting human development were identified, reflected in forced, early, or unplanned pregnancies, as well as misinformation and the lack of comprehensive programs. While legal frameworks recognize comprehensive sexual education as a right, its implementation remains fragmented and unequal. Additionally, the need for timely training, the design of rights based content, the production of relevant and intercultural pedagogical materials, and access to friendly sexual and reproductive health services were highlighted. **Conclusion:** A social protection model that places comprehensive sexual education at the core requires strong inter-institutional coordination, cultural relevance, territorial equity, and sustainability. Its implementation would expand the capacity to make informed decisions, strengthen autonomy, and ensure safer educational trajectories for Guatemalan girls and adolescents.

Keywords:

sexual education, social protection, girls, adolescents, human development.

Introducción:

Ser niña en Guatemala y enfrentar la adolescencia implica recorrer un camino lleno de barreras invisibles que limitan sueños, oportunidades y proyectos de vida. Tal como advierte Segato (2003), el sistema estructural y machista latinoamericano atraviesa con fuerza las experiencias de las mujeres desde edades tempranas, configurando un entramado social que silencia voces, perpetúa desigualdades y condiciona la posibilidad de imaginar futuros distintos. En este contexto, crecer significa hacerlo en medio de relaciones de poder profundamente desiguales que reducen la autonomía y restringen el derecho a decidir sobre el propio cuerpo. La ausencia de una educación sexual integral, clara y con enfoque de derechos, deja a las niñas y adolescentes expuestas a la desinformación, la violencia, embarazos forzados o no planificados que interrumpen su desarrollo integral. Este escenario plantea la pregunta central de esta investigación: ¿cómo puede un modelo de protección social, que integre la educación sexual integral como pilar central, contribuir a garantizar la autonomía y el desarrollo humano de las niñas y adolescentes guatemaltecas?

El contexto guatemalteco muestra la crudeza de esta problemática. Cada año, miles de niñas, enfrentan maternidades forzadas producto de abusos y violencias invisibilizadas por la sociedad y naturalizadas en estructuras familiares y comunitarias. El Instituto Nacional de Estadística INE (2022) ha reportado, más de 4,000 embarazos corresponden a niñas entre 10 y 14 años, evidencia de la ausencia de un sistema de protección eficaz. Esta situación, lejos de ser un fenómeno aislado, es el reflejo de un Estado que, pese a los compromisos internacionales y nacionales asumidos, aún no logra garantizar condiciones mínimas para que las niñas vivan con dignidad, información y seguridad.

Desde la perspectiva internacional, los marcos jurídicos son claros y obligan al Estado a actuar: la Convención sobre los Derechos del Niño reconoce el derecho a información adecuada para la salud, incluida la sexual y reproductiva; la CEDAW exige eliminar estereotipos de género y garantizar educación sexual para decisiones libres y autónomas; y la Plataforma de Acción de Beijing insta a derribar barreras socioculturales. Sin embargo, en Guatemala estas normas chocan con prácticas y estructuras que dificultan su materialización: resistencias culturales, fragmentación institucional e influencias ideológicas bloquean una política pública integral y sostenida.

A nivel nacional, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y el Acuerdo Gubernativo 22-2004 obligan a asegurar acceso a información y servicios, pero el desfase entre norma y práctica persiste: un sistema débil y disperso deja a muchas niñas en silencio, abandono y desigualdad, afectando su salud, autoestima, educación y proyectos de vida.

Desde la teoría del desarrollo humano de Sen (2000), la educación sexual integral no es un tema marginal, sino un proceso que amplía libertades rompe ciclos de pobreza y protege frente a violencias normalizadas; para ser efectiva, requiere articulación intersectorial entre educación, salud, justicia y comunidad.

Como advierte Segato (2003), la violencia sexual se sostiene en un patriarcado que controla y silencia los cuerpos; por ello, un modelo de protección con enfoque de derechos debe atender no solo las consecuencias visibles, sino también las raíces estructurales que reproducen la desigualdad.

Material es y métodos

El estudio se sustentó en el paradigma Hermenéutico, bajo el enfoque cualitativo de alcance descriptivo y diseño de revisión documental que incluyó fuentes académicas, legislación y normativas tanto del ámbito internacional como nacional.

El diseño se basó en una revisión documental que incluyó la recopilación, lectura y sistematización de fuentes académicas, normativas e institucionales, tanto nacionales como internacionales, con especial énfasis en aquellas de mayor relevancia para el análisis de políticas públicas vinculadas a la protección social y a la garantía de derechos sexuales y reproductivos.

Se consideraron dos tratados internacionales, leyes nacionales, acuerdos gubernativos, planes gubernamentales, informes técnicos, investigaciones recientes y publicaciones académicas que abordan la relación entre educación sexual, derechos humanos y protección social, seleccionados en función de su pertinencia para el objeto de estudio.

La técnica principal fue el análisis de contenido, que permitió organizar la información en torno a categorías clave relacionadas con educación, salud, participación social, persistencia de patrones patriarcales, brechas territoriales y culturales, así como la respuesta institucional frente a las violencias que afectan a la niñez y adolescencia.

Bajo este abordaje, la metodología permitió construir una visión crítica y propositiva de los elementos conceptuales, normativos e institucionales necesarios para delinear una propuesta de protección social que reconozca la educación sexual integral como un derecho humano esencial para el bienestar y la autonomía de este sector de la población.

Resultados y discusión

En Guatemala, las niñas y adolescentes enfrentan un contexto adverso marcado por múltiples factores estructurales que condicionan su desarrollo humano y limitan sus proyectos de vida. De acuerdo con Instituto Nacional de Estadística -INE- (2022) las cifras muestran que cada año más de 4,000 niñas entre 10 y 14 años enfrentan embarazos tempranos, en su mayoría resultado de abusos y coerciones que permanecen silenciadas en el ámbito familiar y comunitario.

Estas cifras evidencian la persistencia de un sistema patriarcal que, como señala Segato (2003), organiza relaciones de poder desiguales y normaliza silencios en torno a la sexualidad, dificultando que las niñas puedan reconocerse como sujetas plenas de derechos. En territorios rurales e indígenas, las condiciones de pobreza, racismo estructural y precariedad de servicios públicos profundizan aún más las brechas de acceso a información y atención en salud sexual y reproductiva, ampliando las vulnerabilidades de este sector de la población.

A pesar de que el país cuenta con leyes y tratados internacionales que reconocen la Educación Sexual Integral como un derecho humano, en la práctica su implementación ha sido fragmentada, débil y muchas veces obstaculizada por resistencias ideológicas y culturales, lo que perpetúa la exclusión y deja a las niñas transitando hacia la adolescencia sin información adecuada ni acompañamiento oportuno.

Tabla 1

Instrumentos legales y su intervención en la protección de los derechos de las mujeres y niñas en Guatemala

Hito	Descripción de intervención
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer 1982	Decreto 49-82. Firma y aprobación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en la Asamblea de las Naciones Unidas.
Convención Belem Do Pará 1994	Decreto 69-94. Firma y aprobación de la Convención Belem Do Pará para establecer preceptos que permitan la protección de las mujeres guatemaltecas contra la violencia física, sexual y psicológica.
Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar 1996	Decreto Legislativo 97-96. Establece el primer precedente para la erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres guatemaltecas. Una de las características limitantes de esta ley es que contempla únicamente la violencia que se vive en el ámbito privado e intrafamiliar.
Ley de dignificación y promoción integral de las mujeres 1999	Decreto Legislativo 7-99. Establece la gestión de la equidad y la igualdad entre hombres y mujeres. Define regulaciones para la erradicación de cualquier manifestación de discriminación y exclusión en contra de las mujeres en los ámbitos públicos y privados.
Ley de protección integral de la niñez y adolescencia 2023	Decreto 27-2003. Promueve el desarrollo integral de la niñez y adolescencia guatemalteca y brinda mecanismos de protección contra toda forma de descuido, abandono o violencia, también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.
Ley del femicidio y otras formas de violencia contra la mujer 2008	Decreto 22-2008. Garantiza la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres en los ámbitos privados y públicos. Implementa disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual y económica.
Ley contra la violencia sexual explotación y trata de personas 2009	Decreto 9-2009. Establece y tipifica sanciones en relación con la trata en sus diversas modalidades, explotación sexual comercial, laboral, servidumbre, esclavitud, matrimonio forzado, tráfico de órganos, mendicidad, o cualquier otra forma de explotación.
Ley de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas 2016	Decreto 9-2016. Regula el funcionamiento de un mecanismo de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas para garantizar su vida, libertad, seguridad, integridad y dignidad, asegurando su resguardo.
Ley orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima	Decreto 21-2016. Crea el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima, encargado de la atención adecuada a la víctima de delito y trabajar en su reparación digna.

Nota: La tabla fue elaborada por la autora desde Compendio de leyes para la protección de las mujeres guatemaltecas

La revisión de otros autores permite situar el caso guatemalteco en un marco más amplio de análisis y destacar buenas prácticas implementadas en la región. Gómez Lugo (2023) demuestra que los programas de educación sexual integral con perspectiva de derechos han mostrado mejoras significativas en actitudes y conductas protectoras, como el uso del preservativo y la reducción de riesgos en la adolescencia. De manera complementaria, Bayona (2021) argumenta que fortalecer la ESI en contextos escolares no solo previene embarazos tempranos, sino que también interrumpe ciclos de pobreza y desigualdad intergeneracional.

En la misma línea, Barriuso (2022) sostiene que el entorno familiar, escolar y comunitario influye directamente en las capacidades de las adolescentes para enfrentar presiones sociales y contextos de vulnerabilidad, lo que refuerza la necesidad de un abordaje integral. Desde una perspectiva regional, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020) recomienda que los modelos de protección social incorporen educación, salud, participación comunitaria y coordinación interinstitucional para garantizar sostenibilidad, equidad territorial y pertinencia cultural.

Los hallazgos de Vargas Tomás (2023) y de Vargas, Azúa y Carrasco (2024) en Colombia y Chile refuerzan esta idea, mostrando que, aunque existe reconocimiento de la importancia de la educación sexual integral, en la práctica se mantiene un enfoque parcial centrado en lo biológico y preventivo, lo que reduce la capacidad de formar sujetos con criterio y agencia. Borrero (2021), a partir de experiencias en México, concluye que los avances más significativos se logran cuando hay compromiso institucional y acompañamiento técnico sostenido, aunque reconoce que las resistencias culturales y la falta de capacitación docente siguen siendo obstáculos recurrentes.

Velasco Miranda (2024) coincide al señalar que, cuando se incorpora la perspectiva de género y derechos humanos en políticas educativas, se fortalecen la convivencia escolar y las rutas de actuación frente a la violencia, aunque persisten desafíos en la formación docente. Neira Contreras, Pino y Millahuinca (2021), en un análisis comparado de países de la OCDE, advierten que aun cuando ha habido avances en acceso y calidad de la educación sexual, los mecanismos de protección financiera y de reparación siguen siendo débiles, limitando el ejercicio real de los derechos.

Finalmente, Cedeño (2023) subraya que las políticas educativas efectivas en América Latina son aquellas contextualizadas, sensibles a las brechas territoriales y articuladas con apoyos sociales que garanticen la continuidad educativa, particularmente en población indígena y rural. Los actores involucrados en este modelo conforman un entramado institucional que exige coordinación efectiva y sostenida.

El Gobierno de Guatemala asume la responsabilidad central como garante de derechos, articulando la acción de los tres poderes del Estado y de los distintos niveles de gobierno. El Ministerio de Educación (Mineduc) debe integrar la educación sexual integral en el Currículo Nacional Base, capacitar a directores y docente para asegurar procesos libres de sesgos ideológicos o religiosos.

Tabla 2

Actores en la implementación de la Educación sexual integral en Guatemala

Actor	Descripción de su intervención
Gobierno de Guatemala	Garante constitucional de los derechos humanos. Le corresponde diseñar, implementar y financiar políticas públicas intersectoriales para garantizar el derecho a la educación sexual integral de niñas y adolescentes. Coordina con los tres poderes del Estado y niveles de gobierno.
Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET)	Diseña estrategias de prevención y atención frente a la violencia sexual, con énfasis en niñas y adolescentes. Coordina acciones interinstitucionales.
Ministerio de Educación (MINEDUC)	Encargado de integrar la ESI con enfoque de derechos en el Currículo Nacional Base, capacitar al personal docente y garantizar una educación libre de sesgos religiosos ni ideológicos.
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)	Responsable de brindar servicios de salud sexual y reproductiva con enfoque integral, inclusivo e intercultural. Participa en programas conjuntos como “Prevenir con Educación”.
Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV)	Ejecuta programas comunitarios de prevención de violencias, incluidos los relacionados con violencia sexual, en articulación con el Ministerio de Gobernación.
Instituciones académicas y centros de investigación	Generan evidencia, análisis y propuestas técnicas para mejorar la política educativa y social, con enfoque de género, derechos y pertinencia cultural.
Cooperación internacional	Financian e impulsan programas de fortalecimiento institucional, formación docente, elaboración de materiales educativos y desarrollo de políticas públicas con enfoque de derechos.
Organizaciones de sociedad civil (ONGs y redes juveniles)	Implementan programas de formación, acompañamiento y defensa de derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva comunitaria, intercultural y de género.

Nota: La tabla fue elaborada por la autora

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) está llamado a proveer servicios de salud sexual y reproductiva con enfoque inclusivo, intercultural y de derechos, además de colaborar en programas interinstitucionales como “Prevenir con Educación”. La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) impulsa políticas de prevención y atención con énfasis en niñas y adolescentes, mientras que la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV) ejecuta acciones comunitarias orientadas a la creación de entornos protectores.

A este entramado se suman las organizaciones de la sociedad civil, incluidas redes juveniles, que desarrollan procesos de formación y acompañamiento, la cooperación internacional que aporta recursos técnicos y financieros, y las instituciones académicas que generan evidencia para orientar la toma de decisiones y la evaluación de las intervenciones.

Como resultado del análisis, la estrategia clave para la implementación de este modelo radica en diseñar un sistema articulado que integre los ámbitos de educación, salud y protección social, garantizando sostenibilidad financiera, pertinencia cultural y equidad territorial. Esta estrategia no se limita a incluir contenidos de educación sexual integral en los planes de estudio,

sino que plantea un proceso amplio que involucra capacitación docente continua, producción de materiales pedagógicos interculturales, servicios de salud amigables para adolescentes, campañas públicas de sensibilización y participación comunitaria en el diseño y evaluación de las políticas. Solo un enfoque sistémico y coordinado permitirá superar la fragmentación actual y transformar las condiciones estructurales que reproducen desigualdades.

La síntesis del modelo propuesto parte de reconocer a las niñas y adolescentes como sujetas plenas de derechos y coloca la educación sexual integral como eje articulador de un entramado institucional que busca informar, proteger, empoderar y acompañar a la niñez en su tránsito hacia la adolescencia. Se trata de un modelo que articula acciones preventivas, restitutivas y de garantía de derechos, reconociendo la diversidad cultural y territorial del país, y que propone una ruta clara para consolidar una política pública integral, laica y vinculante. Al asumir esta visión, la ESI se convierte en un componente estructural del desarrollo humano y de la justicia social, permitiendo que cada niña viva esta etapa con dignidad, equidad y autonomía. Esta propuesta sintetiza la convicción de que garantizar educación sexual integral no es solo educar en conocimientos, sino acompañar de manera real y comprometida el camino hacia la adolescencia, asegurando que ninguna voz sea silenciada y que cada proyecto de vida pueda desarrollarse en plenitud.

Plantea una ruta para fortalecer la institucionalidad pública, garantizando coordinación entre Estado, sociedad civil y cooperación internacional, además de consolidar mecanismos de evaluación y monitoreo participativo. Solo mediante un enfoque sistémico y comprometido será posible avanzar hacia transformaciones estructurales que aseguren un presente y futuro donde las niñas y adolescentes vivan libres de violencia, ejerzan sus derechos y construyan sus propios proyectos de vida con dignidad y plenitud.

Conclusión

Se concluye que un modelo de protección social centrado en la educación sexual integral es un paso fundamental hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa, donde niñas y adolescentes puedan vivir sus vidas con dignidad, ejerzan su autonomía y desarrollen todo su potencial sin las limitaciones impuestas por estructuras patriarcales o barreras sociales.

Conocer de qué manera un modelo de protección social que incluya la educación sexual integral como eje central contribuye a garantizar la autonomía y el desarrollo humano de niñas y adolescentes en Guatemala es esencial para enfrentar los desafíos sociales y estructurales que limitan el ejercicio pleno de sus derechos. Este enfoque integral no solo permite abordar las brechas en acceso a información y servicios adecuados, sino que también fortalece la capacidad de las niñas y adolescentes para tomar decisiones informadas sobre su salud y bienestar. Al integrar la educación sexual dentro de un modelo de protección social, se promueve un entorno más inclusivo y equitativo, que reconoce la diversidad cultural y las realidades de las distintas comunidades del país.

Además, al ofrecer un marco normativo sólido y una coordinación interinstitucional efectiva, se genera un impacto positivo que no solo previene la violencia y el abuso, sino que también fomenta la igualdad de género, reduce la desigualdad social y mejora las oportunidades educativas y laborales.

Referencias

- Barriuso, S., Heras, D., & Fernández, M. (2022). Análisis de programas de educación sexual para adolescentes en España y otros países. *Revista Electrónica Educare (Educare Electronic Journal)*. doi:<http://dx.doi.org/10.15359/ree.26-2.18>
- Bayona Moreno, L. M. (2021). Formación para una cultura de paz desde las competencias emocionales y ciudadanas en la educación básica secundaria. Panamá: Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología. Obtenido de <https://repositorio.umecit.edu.pa/server/api/core/bitstreams/744335d6-fd65-4c3d-b518-982e53bb87af/content>
- Borrero, C. L. (2021). Implementación de la Educación Sexual Integral en el ciclo básico de la Escuela Agrarética El Dorado-Misiones. Argentina: Universidad Nacional del Comahue. doi: <https://doi.org/10.59524/2344-9225.v25.n1.35372>
- Cedeño, Y. T. (2023). La educación como factor determinante del desarrollo humano: una aproximación al caso de Ecuador en el Contexto de América Latina y el Caribe. Valladolid: Universitaria de Valladolid, Escuela de Doctorado. doi:[10.35376/10324/62632](https://doi.org/10.35376/10324/62632)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (2020). La autonomía de las mujeres en escenarios cambiantes: El papel de la educación y la protección social. Naciones Unidas. Obtenido de https://ameralatinagenera.org/wp-content/uploads/2019/12/S1900723_es.pdf
- Gómez Lugo, M. (2023). Educación Sexual Integral con enfoque de derechos: avances y desafíos en América Latina. *Revista Latinoamericana de Educación y Derechos Humanos*, 15(2), 45-58. doi:[10.15691/0719-9112Vol11n1a7](https://doi.org/10.15691/0719-9112Vol11n1a7)
- Instituto Nacional de Estadística de Guatemala [INE]. (2022). Estadísticas de nacimientos y embarazos en niñas y adolescentes. Obtenido de <https://www.ine.gob.gt>
- Neira Contreras, R., Luna Pino, M., & Millahuinca Zavala, C. (2021). Enfoque de derechos en Políticas de Salud Sexual y Reproductiva de países OCDE: una revisión exploratoria. *Rev. Est. Políticas Públicas* 8, 175-191. doi:<http://dx.doi.org/10.5354/0719-6296.2022.66188>
- Segato, R. L. (2003). Las Estructuras elementales de la violencia, Ensayos sobre género entre la Antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires: Universidad Nacional del Quilmes. Obtenido de <https://redmovimientos.mx/wp-content/uploads/2020/04/Segato-Rita-Las-Estructuras-elementales-de-la-violencia-comprimido.pdf>
- Sen, A. (2000). *Development as Freedom*. Planeta.
- Vargas, M., Azúa, X., & Carrasco, A. (2024). La ausencia de la educación sexual integral en el currículo chileno: un análisis de los objetivos de aprendizaje en las bases curriculares. *Calidad en la Educación*, 191-221. doi:<https://doi.org/10.31619/caledu.n60.1453>
- Vargas Tomás, M. V. (2023). Salud Sexual y reproductiva en adolescentes: un análisis sobre el conocimiento de la población estudiantil del colegio de Cedros a partir de los programas de estudio de afectividad y sexualidad integral en tercer ciclo y educación diversificada. Costa Rica: Universidad de Costa Rica. Obtenido de <https://hdl.handle.net/10669/88480>

Velasco Miranda , A. (2024). Perspectiva de género y derechos humanos como alternativa para una vida libre de violencia: un estudio de caso en el Instituto Superior de Tepexi de Rodríguez, Puebla. Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala. Obtenido de https://pidh-tlaxcala.uatx.mx/Tesis/PDF/Arely_VM.pdf

Agradecimientos

A la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Escuela de Trabajo Social, en especial a la Doctora Patricia Mazariegos por sus valiosos aportes para la elaboración del presente artículo.

Sobre la autora

Ariane Marie of the Angels Harrison Fernández de Chávez

Doctoranda en Desarrollo Humano y Trabajo Social, Magíster en Formulación y Evaluación de Proyectos para el Desarrollo Social y Licenciada en Ciencias Lingüísticas con especialización en Traducción e Interpretación, Técnica en Traducción e Interpretación por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

A lo largo de su trayectoria académica y profesional ha participado en procesos de investigación social orientados al desarrollo humano en sus ejes fundamentales: derechos y desarrollo humano, educación, salud, género y acceso a finanzas; así mismo en proyectos de formación para la prevención y erradicación de violencias y acompañamiento comunitario en América Latina.

Su experiencia abarca también el diseño e implementación de estrategias regionales, nacionales y locales, dirección de proyectos sociales desde una perspectiva holística, elaboración de contenidos formativos, transferencias metodológicas y mediaciones de contenidos andragógicos, enfocados al empoderamiento económico de mujeres y juventudes, prevención y atención de violencia de género hacia mujeres adultas, adolescentes y niñas.

Todo ello bajo un enfoque social y comunitario, con una visión integral y orientada a la transformación integral y al bienestar colectivo.

Financiamiento de la investigación

Financiada con recursos propios.

Declaración de intereses

Declaro no tener ningún conflicto de intereses que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas.

Declaración de consentimiento informado

Declaro que el estudio se realizó respetando el Código de ética y buenas prácticas editoriales de publicación.

Derechos de autor

Copyright© 2025. **Ariane Marie of the Angels Harrison Fernández de Chávez**

Este texto está protegido por la

[Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).



Es libre para compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato y adaptar el documento, remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de: Atribución: Debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)